



## BECAS Y PREMIOS SEACV/FSEACV 2020

### BECA DE LA FUNDACIÓN SEACV PARA ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS NACIONALES/EXTRANJEROS

#### a) Objetivo:

La formación docente de los médicos en periodo de formación en Angiología y Cirugía Vascul ar en una institución nacional o extranjera de la especialidad.

#### b) Convoca:

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar

#### c) Esponsoriza:

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar

#### d) Objeto del premio:

Médicos residentes (MIR) que en el momento de solicitar la beca se hallen en el 3.º, 4.º o 5.º año de formación para las becas de rotación en el extranjero o en cualquier año de residencia para las becas de rotación nacional.

#### e) Convocatoria de la beca:

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** de cada año.

#### f) Documentación a presentar y plazo de presentación:

1. Certificación del año de formación en que se encuentren, firmada por el tutor de docencia o por el jefe del servicio.
2. *Currículum vitae* (según formato estandarizado publicado en la web de la SEACV).
3. Acreditación que pruebe que se es miembro agregado de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar y que se está a corriente de pago.
4. Carta de aceptación del jefe del servicio en el que vayan a realizar el periodo de formación.
5. El candidato debe notificar si se le ha concedido o si está optando a otra beca en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascul ar (capítulos, sociedades autonómicas, etc.).

El plazo de presentación de esta documentación finaliza el día **1 de marzo** inmediato posterior a la fecha de la convocatoria.

e-mail: [secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es)

#### g) Dotación:

- Dos becas de 2400 euros cada una destinadas a periodo de formación en una institución en el extranjero.
  - Dos becas de 1200 euros cada una destinadas a periodo de formación en una institución en España.
- En el caso de que ningún socio haya optado a las becas nacionales, automáticamente se utilizará esta dotación para otra beca de 2400 euros destinada a rotación en el extranjero que se sumará a las dos previas.

#### h) Jurado:

El Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar, cuya resolución será inapelable.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar inmediata a la fecha de convocatoria.

Será condición inexcusable para recibir la dotación económica asociada a esta beca la presencia del premiado en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo.

**j) Criterios de exclusión:**

- Que el solicitante no pueda acreditar su condición de socio agregado de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar en el momento de la solicitud.
- Que el solicitante no esté al corriente de pago de la cuota anual de socio.

*NOTA ADICIONAL: el importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

### **AYUDA A LA FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA DEL EXAMEN FELLOW OF THE EUROPEAN BOARD OF VASCULAR SURGERY (FEBVS)**

---

**a) Objetivo:**

Potenciar la realización del examen FEBVS por parte de los socios de la SEACV.

**b) Convoca:**

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

**c) Esponsoriza:**

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

**d) Objeto de la ayuda:**

Estimular la preparación del examen FEBVS en los socios de la SEACV.

**e) Convocatoria de la ayuda:**

Tras la realización del examen FEBVS.

**f) Plazo de presentación:**

Los aspirantes deben remitir a la secretaría de la SEACV la notificación de haber superado el examen FEBVS, así como el justificante de que han abonado su matrícula, sin participación de la industria en dicho pago.

**g) Dotación:**

El 50% de la matrícula del examen FEBVS para cada una de las solicitudes presentadas que justifiquen haber aprobado el examen y haber abonado la matrícula sin participación de la industria. Esta dotación puede llegar a cubrir el 100% de la matrícula en caso de que se presenten un máximo de 5 candidatos. Si son más de 5, solo se cubrirá un 50% de la matrícula hasta un máximo de 10 candidatos.

El límite máximo de ayudas en global para todos los presentados será de 4000 euros. Se seguirá estrictamente el orden de presentación de solicitudes.

**h) Criterios de exclusión:**

Que el solicitante no sea miembro numerario de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar. Que el miembro de la SEACV no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

### **PREMIO SEACV A LA MEJOR TESIS DOCTORAL**

---

**a) Objetivo:**

Potenciar la realización de tesis doctorales en Angiología y Cirugía Vascolar.

**b) Convoca:**

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

**c) Objeto del premio:**

Autor de la mejor tesis doctoral presentada sobre un tema en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascular, leída en el año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

**d) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** de cada año.

**e) Plazo de presentación:**

Los aspirantes deben remitir a la Secretaría del Comité Científico un ejemplar encuadernado, una copia en formato electrónico y copia de la certificación académica de su lectura en el año natural anterior a la convocatoria **—en el caso actual, serán tesis leídas durante el año 2019—**. Los documentos electrónicos deben remitirse a [secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es), y la documentación en papel a la sede de la FSEACV (C\ Alcántara 4, entresuelo. 28006 Madrid) antes del **1 de marzo** del año de la convocatoria.

**f) Dotación:**

Premio único: 2000 €\*.

**g) Jurado:**

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular, cuya resolución será inapelable\*\*.

**h) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular inmediata a la fecha de convocatoria.

Será condición inexcusable para recibir la dotación económica asociada a este premio la presencia del interesado en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de su obtención.

**i) Criterios de exclusión:**

- Tesis doctoral cuyo primer firmante no sea miembro numerario o agregado de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.
- Que el miembro de la SEACV, numerario o agregado, no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

\*Una quinta parte de este importe se entregará de forma inmediata a la resolución del jurado y las cuatro quintas partes restantes en el momento en que el autor de la tesis acredite la publicación de un resumen de la misma en la revista *Angiología*. El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.

\*\*El premio no podrá quedar desierto, salvo inexistencia de candidatos.

### PREMIO FSEACV EN CONVENIO CON SPACV (SOCIEDADE PORTUGUESA ANGIOLOGIA E CIRURGIA VASCULAR)

---

**a) Objetivo:**

Fomentar la relación entre asociados y la colaboración con la Sociedad Portuguesa de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular.

**b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

**c) Esponsoriza:**

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.

**d) Objeto del premio:**

El autor del mejor caso clínico enviado a la secretaría de la SEACV ([secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es)) durante el plazo fijado en la convocatoria y elaborado conforme al formato determinado por la revista *Angiología*.

El primer firmante deberá ser residente de Angiología y Cirugía Vascul, miembro agregado de la SEACV y estar al corriente del abono de la cuota correspondiente.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** de cada año.

**f) Plazo de presentación:**

Se consideran incluidos en la convocatoria y en consecuencia sujetos a evaluación por el jurado todos los casos clínicos enviados dentro del plazo fijado, que finaliza el **1 de marzo de cada año**. Debe presentar carta de aceptación del Servicio receptor de la rotación.

**g) Dotación\***

1. Un premio de 3000 € para financiar la estancia del premiado (alojamiento y traslados), durante un mes, en un Servicio de Cirugía Vascul portugués, a elegir entre los que oferte la SPACV.
2. Se financiará al premiado la asistencia al Congreso Nacional de la SPACV inmediato a la concesión del premio, durante el que procederá a presentar el caso clínico con el que ha obtenido el premio.
3. El caso clínico ganador se publicará en la revista oficial de la SPACV.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul, cuya resolución será inapelable.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul inmediata posterior a la convocatoria del premio. Será responsabilidad del becado buscar centro para rotar, así como comunicar a la Secretaría de la SPACV que ha sido agraciado y que debe presentar su caso clínico en el congreso inmediato o máximo el año posterior al de la asamblea de la SEACV en la cual se concedió la ayuda.

**j) Criterios de exclusión:**

- Casos clínicos cuyo primer firmante no sea miembro agregado de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul.
- Que el miembro de la SEACV no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.
- Los casos clínicos distinguidos con otros premios en el ámbito de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul en el periodo de los dos años naturales anteriores.

*\*El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*

**PREMIO FERNANDO MARTORELL****a) Objetivo:**

Incentivar el número y la calidad científica de las comunicaciones presentadas al Congreso Nacional y al Jornadas Angiológicas de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul.

**b) Convoca:**

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul.

**c) Sponsoriza:**

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul.

**d) Objeto del premio:**

El primer autor de la mejor comunicación oral presentada en el Congreso Nacional y en las Jornadas Angiológicas de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** del año de la celebración del congreso al que se presenta la comunicación.

**f) Plazo de presentación:**

El autor que opte al Premio Martorell debe remitir a la Secretaría del Comité Científico ([secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es)), y en el plazo de **treinta días naturales posteriores a la recepción de la resolución de este sobre la aceptación del resumen de la comunicación**, el trabajo o artículo completo en el que se basa la misma.

En la edición de dicho artículo deben seguirse las normas de redacción vigentes publicadas en la revista *Angiología*.

**g) Dotación:**

Premio único: 3000 euros\*.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar, cuya resolución será inapelable.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar inmediata posterior a la presentación de la comunicación.

Será condición inexcusable para recibir la dotación económica asociada a este premio la presencia del interesado o un coautor en el acto oficial de entrega de galardones, así como no haber resultado premiada esta comunicación en cualquier otro evento. En el caso de no asistir al citado acto o de haber recibido premio en otro evento, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

**j) Criterios de exclusión:**

- Comunicaciones orales cuyo primer firmante no sea miembro numerario o agregado de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar **en el momento de la presentación durante el Congreso Nacional**.
- Que el miembro de la SEACV, numerario o agregado, no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.

*\*Una quinta parte de la dotación será entregada de forma inmediatamente posterior a la notificación de la resolución del jurado y las cuatro quintas restantes en el momento en que el primer autor acredite:*

- a) La publicación del artículo que sustenta la comunicación en la revista *Angiología*.
- b) Su publicación en otra revista científica en el plazo de los seis meses posteriores a su lectura.

**k) Addendum:**

Asimismo, se convocan dos accésits al Premio Martorell con una dotación de 1500 euros el primero y de 1000 euros el segundo a las dos mejores comunicaciones orales presentadas en el Congreso Nacional sin soporte de artículo escrito, que serán decididos por el Comité Científico de la SEACV, cuya resolución será inapelable. Su notificación se hará pública tras la finalización de la última sesión de comunicaciones orales. La normativa será la misma que la del Premio Martorell, a excepción de la presentación de artículo escrito.

El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.

## PREMIO PANEL DE LA SEACV

---

### a) Objetivo:

Incentivar la presentación de paneles en el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

### b) Convoca:

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

### c) Esponsoriza:

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

### d) Objeto del premio:

El primer autor del mejor panel presentado en el Congreso Nacional y en las Jornadas Angiológicas de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

### e) Convocatoria del premio:

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** del año de la celebración del congreso al que se presenta la comunicación.

### f) Dotación:

Premio único: 1000 euros\*.

### g) Jurado:

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar, cuya resolución será inapelable.

### h) Condiciones:

1. El primer firmante deberá ser miembro de la SEACV **en el momento de la presentación durante el Congreso Nacional**, bien como socio numerario o agregado, y estar al corriente del pago de la cuota anual.

2. El autor deberá publicar en la revista *Angiología* el artículo correspondiente al póster premiado en forma de caso clínico o artículo original, según proceda.
3. El autor agraciado recibirá en la cena de clausura del Congreso Nacional una quinta parte del importe del premio y el diploma acreditativo. El resto de la dotación económica se hará efectiva después de la publicación en la revista *Angiología*.
4. Será condición inexcusable para recibir la dotación económica asociada a este premio la presencia del interesado o de algún coautor en el acto oficial de entrega de galardones, así como no haber resultado premiado en ningún otro evento. En el caso de no asistir al citado acto o de haber resultado premiado en otro evento, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

\*El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.

## PREMIO SEACV AL TRABAJO ORIGINAL Y NOTA CLÍNICA PUBLICADOS EN ANGIOLOGÍA

---

### a) Objetivo:

Incentivar la publicación de artículos originales y de casos clínicos en la revista *Angiología*.

### b) Convoca:

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

### c) Esponsoriza:

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascolar.

### d) Objeto del premio:

El autor del mejor artículo original y del mejor caso clínico publicados en la revista *Angiología* entre el primero y el último día del año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio.

El primer firmante deberá ser miembro de la SEACV, bien como socio numerario o agregado, y estar al corriente del abono de la cuota correspondiente.

#### e) Convocatoria del premio:

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** de cada año.

#### f) Plazo de presentación:

Se consideran incluidos en la convocatoria y en consecuencia sujetos a evaluación por el jurado todos los artículos originales y casos clínicos publicados en la revista *Angiología* en el periodo de referencia.

#### g) Dotación\*:

1. *Artículo original:*  
Premio de 2000 euros.
2. *Casos clínicos:*  
Premio de 1000 euros.

#### h) Jurado:

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar, cuya resolución será inapelable.

#### i) Notificación de la resolución del jurado:

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar inmediata posterior a la convocatoria del premio.

Será condición inexcusable para recibir la dotación económica asociada a este premio la presencia del interesado o algún coautor en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

#### j) Criterios de exclusión:

- Artículos originales y/o casos clínicos cuyo primer firmante no sea miembro numerario o agregado

de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar.

- Que el miembro de la SEACV no esté al corriente de pago de la cuota anual de la sociedad.
- Los artículos originales y/o casos clínicos distinguidos con otros premios en el ámbito de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar en el periodo de los dos años naturales anteriores. Esto incluye artículos objeto de **premios a la mejores tesis, Premio Martorell, comunicaciones o paneles del Congreso SEACV.**

Sin embargo, sí serán considerados para el premio aquellos artículos que sean resultado de becas a proyectos de investigación, puesto que de estos proyectos pueden salir diversas publicaciones en el contexto de la línea investigadora generada por el mismo.

\*El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.

### **PREMIO SEACV AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA**

#### a) Objetivo:

Potenciar la investigación y publicación en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascul ar.

#### b) Convoca:

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar.

#### c) Sponsoriza:

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascul ar.

#### d) Objeto del premio:

Autor del mejor trabajo original de investigación básica o clínica publicado sobre un tema en el ámbito de la Angiología y Cirugía Vascul ar en el año natural anterior a la fecha de convocatoria del premio en revista indexada.

**e) Convocatoria del premio:**

La fecha de convocatoria es el día **1 de enero** de cada año.

**f) Plazo de presentación:**

Los aspirantes al Premio SEACV al Mejor Artículo Publicado en Revista Indexada deben remitir a la Secretaría del Comité Científico un ejemplar del trabajo publicado, acompañado de una declaración firmada de que dicho trabajo no ha sido premiado con anterioridad por otras instituciones, antes del día **31 de enero** del año en que se convoca.

e-mail: [secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es)

**g) Dotación:**

Dos premios de 1500 €\*.

**h) Jurado:**

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular, cuya resolución será inapelable\*\*.

**i) Notificación de la resolución del jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular inmediata a la fecha de convocatoria.

Será condición inexcusable para recibir la dotación económica asociada a este premio la presencia del interesado o de algún coautor en el acto oficial de entrega de galardones. En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo de la obtención del premio.

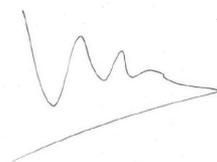
**j) Criterios de exclusión:**

- Que su autor no pueda acreditar su condición de socio numerario o agregado de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular.
- Que el autor no esté al corriente de pago de la cuota anual de socio.

\*El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.

\*\*El premio puede quedar desierto a criterio del jurado evaluador.

Se recuerda que cualquier comunicación con la SEACV debe realizarse a través del correo electrónico de la Secretaria: [secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es)



Valentin Fernández Valenzuela  
*Presidente*



José Manuel Domínguez González  
*Secretario*



**fseacv**  
Fundación de la  
Sociedad Española  
de Angiología y  
Cirugía Vascular